	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	AVISO		
	CÓDIGO: FT-AIRNR-03	VERSIÓN: 03	PÁGINA 1 de 2

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Citará Andes

AVISO

CARLOS JAVIER TABARES MORENO

Fecha: 05-jun-2020 04:28 PM Pág: 2

Anexos: ninguno

Archivar en: 160C11-2020-391*CARLOS MARIO MEJIA PIEDRAHITA

Radicado por: María Fabiola Agudelo Duran



160CI-AVI2006-425

Favor citar este número al responder

El Jefe de la Oficina Territorial Citará de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución No. 040-1412-20544 del 2014 y la Resolución No 040-2001-59 del 2020.

AVISA

Que el 16 de marzo de 2020 se presentaron ante CORANTIOQUIA las solicitudes de concesión de aguas descritas a continuación:

Solicitante: CARLOS JAVIER TABARES MORENO, Cédula de ciudadanía 71.055.528				
Nombre fuente: LA PEÑA				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Pecuario	El Llano	La Cristalina		Concordia
Doméstico	El Llano	La Cristalina		Concordia
Agrícola	El Llano	La Cristalina		Concordia
Solicitante: CARLOS MARIO MEJIA PIEDRAHITA, Cédula de ciudadanía 70.412.623				
Nombre fuente: LA PEÑA				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Pecuario	Los Recuerdos	La Cristalina		Concordia
Doméstico	Los Recuerdos	La Cristalina		Concordia
Agrícola	Los Recuerdos	La Cristalina		Concordia


Que de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.3.2.9.4.** del Decreto 1076 de 2015, se hace necesaria la fijación de un aviso en lugar público de las oficinas de la Corporación y en las de la Alcaldía o Inspección de la localidad, donde se advierta acerca de la concesión de aguas solicitada y se indique el lugar, fecha y objeto de la visita, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Que teniendo en cuenta que este trámite de concesión tiene curso bajo las prescripciones del Decreto presidencial 417 del 17 de marzo de 2020, es decir, bajo la "Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional" con ocasión al COVID -19 y que el confinamiento obligatorio no solo limita el ingreso a las oficinas de la Corporación y de las Alcaldías municipales, sino que además direcciona a las entidades realizar sus actividades de manera virtual y remota; por tal motivo, en la actualidad se hace imperante ordenar la fijación de este aviso en la Web de la Corporación y de la Alcaldía, con el objetivo de cumplir con el requisito de publicidad exigido por la norma precitada.

Para el efecto se libra este aviso, para que las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de concesión de aguas a otorgar de la fuente mencionada, puedan hacerlo desde el momento de la publicidad y hasta el momento inmediatamente anterior a la decisión de fondo sobre la concesión; este


Oficina Territorial CITARÁ, Carrera 50 No. 51 - 39, Teléfono 841 65 97,
Andes, Antioquia. citara@corantioquia.gov.co

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	AVISO		
	CÓDIGO: FT-AIRNR-03	VERSIÓN: 03	PÁGINA 2 de 2

160CI-AVI2006-425

derecho podrá ejercerse con manifestación escrita dirigida a través de correo electrónico citará@corantioquia.gov.co.


CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ TRUJILLO
Jefe Oficina Territorial Citará

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente: CI1-2020-391

Asignación: CI-20-2065
Elaboró: Abelardo Diaz Diaz
Revisó: Carlos Fernando Marquez Trujillo
Fecha de Elaboración: 05-jun-2020

Oficina Territorial CITARÁ, Carrera 50 No. 51 - 39, Teléfono 841 65 97,
Andes, Antioquia. citará@corantioquia.gov.co

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización